

Martes, 30 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

EDICTO. Aprobación inicial de la Ordenanza General de Subvenciones.

Aprobada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2021, la Ordenanza General de Subvenciones a otorgar por el Ayuntamiento de Zarza la Mayor, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por plazo de treinta días, durante cuyo plazo, los/as interesados/as, podrán presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes; que, de haberlas, serán resueltas por el Pleno Municipal.

Zarza la Mayor, 26 de marzo de 2021

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

